

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 m² LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL



Nº DE CERTIFICADO	RE-0294/2019
FECHA	01-08-2019
ROL S.I.I.	4224-1 / 4223-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **2019/4042**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **962/2009 - 996/2018**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** TOTAL O PARCIAL, de la obra destinada a:

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA MARTIN LUTERO**

N° **02850** Lote N° ----- Manzana -----

Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 5.1.18. DE LA O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otrs.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.		96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
FERNANDO ROMERO MEDINA		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
GONZALO RODRIGO FIERRO ISLA		7.448.586-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
GONZALO AEDO RODRIGUEZ		15.666.000-0
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
DANIEL LEON BARRIOS		12.934.679-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponda.		R.U.T.
DANIEL LEON BARRIOS		12.934.679-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	1154	30-06-2009	12.037,68
RESOLUCION N°	961 - PE-1071/2018	FECHA	14-06-2011 / 16-05-2018
<small>(En caso de modificación de proyecto)</small>			
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N°256/2019 DE FECHA 01/08/2019			
RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		797,30	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar)

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	AGUAS ARAUCANIA S.A.	188-C 189-C 190-C 192-C	16-04-2019 16-04-2019 16-04-2019 16-04-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	RIGOBERTO MELLA VILLEGAS	S.E.C.	1971020 1971021	21-03-2019 21-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FERNANDO FIERRO RIOSECO	S.E.C.	1978071	04-04-2019
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	SERGIO FONSECA GOTTSCHALK	INGENIERIA Y PROYECTOS SPA	S/N°	22-05-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Otros (especificar).	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8 DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION, a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a parte de la CUARTA ETAPA B del LOTEO MIRADOR DE LA FRONTERA, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 797,30 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N°1154 de fecha 30/06/2009, a su Modificación de Proyecto de Edificación N°961 de fecha 14/06/2011 y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE- 1071/2018 de fecha 16/05/2018, según el siguiente detalle y listado adjunto:

CUARTA ETAPA B (PARCIAL):

- 02 VIVIENDAS, modelo GF-56, de 231,23 m ² (152,60 m ² en 1° nivel y 78,63 m ² en 2° nivel)	Superficie Edificada:	462,46 m ²
- 02 VIVIENDAS, modelo GF-57, de 167,42 m ² (102,42 m ² en 1° nivel y 65,00 m ² en 2° nivel)	Superficie Edificada:	334,84 m ²

- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y solo considera las unidades de viviendas solicitadas por el arquitecto responsable Sr. Gonzalo Fierro Isla.
- Cuenta con Resolución N°194 de fecha 13/06/2019, por cambio de profesional constructor.
- Cuenta con Resolución N° 69 de fecha 04/03/2019, que rectifica Certificado de Pre- Numeración N°61/2011 de marzo de 2011.
- Cuenta con Resolución N° 149/2019 de fecha 02/05/2019, que retira la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE- 1071/2018 de fecha 16/05/2018.
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°527/2011 de fecha 11/11/2011, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 3.724,42 m².
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°180/2014 de fecha 28/04/2014, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 140,00 m².
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0012/2018 de fecha 25/06/2018, archivado en Carpeta de Loteo N°13/2008 y Carpeta de Loteo N°07/2018 .
- Informes de Laboratorio LABOTEC - TEMUCO, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:
 - N° 37193/1, de fecha 26/09/2018
 - N° 36901/1, de fecha 22/08/2018
 - N° 36960/1, de fecha 22/08/2018
 - N° 36909/1, de fecha 09/08/2018
 - N° 36735/1, de fecha 13/07/2018
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 962/2009 - Carpeta de Construcción N° 996/2018.
- Carpeta de Urbanización N°13/2008 - Carpeta de Loteo N°07/2018.

